exâltacion se debieron sucesos tan favorables, que todos generalmente los tuvieron por manifiestos milagros.

¿Y de donde le vino á este venerable Prelado tanta dicha y felicidad en sucesos tan adversos? De que usando de la obra de piedad y misericordia le mandó dar sepultura para evitar los peligros de irreverencia á que estaba expuesta esta santa imágen, como ya muerta al culto de los fieles por su gran deformidad. Así lo experimentó José de Abarimatia, como dice San Gregorio Turonense, *lib.* 1 *Hist. cap.* 21. Pues porque su piedad le dió sepultura á Cristo nuestro redentor, indignados los Pontífices lo prendieron y pusieron en un lóbrego y obscuro calabozo, sirviendo ellos mismos de guardas; pero el dia en que resucitó Cristo, salud y vida nuestra, milagrosamente desencajadas de sus simientos se levantaron en alto las paredes suspendiéndose en el ayre, y sacando un Angel á José, se volvió á su lugar el edificio como antes estaba.

Y creciendo contra él el odio de los Judios, segun dice San Anselmo, le volvieron á prender, y lo emparedaron y sepultaron vivo en un muro de la ciudad de Jerusalén, y al cabo de quarenta años, quando vinieron á destruirla Tito y Vespasiano, lo sacaron de allí vivo por milagro prodigioso de la omnipotencia divina, para que viese el mundo como favorece y defiende Dios de los mayores peligros á los que exercitan su piedad y misericordia en dar sepultura á los muertos.

CAPITULO XII.

Segunda exâltacion de la divina misericordia en no haber destruido esta ciudad de México en la inundacion general el año de 1629.

Pasémos á escudriñar mas los sucesos presagiados por tan extraordinarias y admirables señales, y en ellos reconocerémos la ostentacion de las grandes misericordias de este soberano Señor, y sin temeridad, antes sí con bastantes fundamentos, como verémos despues, podemos afirmar que los clamorosos llantos y lúgubres lamentaciones que se oyeron antes y despues de la milagrosa renovacion de esta santísima imágen, los toques de campanas sin saber quien las tocaba, los copiosos y muy repetidos sudores de agua y sangre que se experimentaron en este sagrado bulto, fueron dolorosas demostraciones y lamentables presagios de alguna grande y muy general calamidad que habia de padecer esta ciudad dentro de muy breve tiempo. Esta fué el año de 1629, en que el dia de San Mateo, 21 de Septiembre, sobrevino la inundacion general que universalmente anegó toda esta grande y populosa ciudad de Mexico, cuyo cuerpo de agua fué tan grande y violento en todas las plazas, calles, Conventos, Iglesias y casas, que llegó á tener dos varas de alto el agua por donde menos, rompiendose las calzadas, albarradas y presas, sin que ninguna pudiese hacer resistencia, convirtiendose la tierra en mar, y el tragino en navegacion de barcos y canoas, arruinándose la mayor parte de la mas hermosa,

rica populosa ciudad que tiene la Real corona de España en esta América Septentrional, y en ella todas sus dependencias de dentro y fuera del reyno, las rentas y posesiones de Iglesia y Conventos de Religiosos y Monjas, de Mayorasgos y Caballeros, caudales de ricos y comerciantes, sin que hubiese otra cosa sino lástimas, muertes y desgracias, ocasionadas de las continuas ruinas de los edificios, ni se oyesen sino clamores de los pobres y miserables que perecian de hambre por no poderse traginar los caminos ni haber quien los pudiese socorrer, porque las necesidades propias imposibilitaban el poder acudir al socorro de las agenas. No se trataba de otra cosa por los superiores é inferiores, sino de buscar medios para el remedio, deteniéndose todos en tomarle el pulso al enfermo desahuciado, sin poderle hallar remedio eficaz á su miserable dolencia: todo era lamentos, todo llantos, procurando los que podian con la fuga á otros lugares y pueblos solicitar algun alivio á sus desgracias, y la mayor y mas sensible era la imposibilidad que habia para los socorros espirituales de la Misa y administracion de los santos Sacramentos; y el medio que se dió por la paternal providencia del Ilustrísimo Don Francisco Manso, Arzobispo que entonces era, fué que en los lugares mas públicos de las calles y plazas se levantaran eminentes altares en que se celebrase el santo sacrificio de la Misa, para que desde las ventanas y azoteas la pudieran oir y ver los vecinos que alcanzasen, y que en un barco adornado con toda decencia se llevase el Viático á los enfermos, continuándose y multiplicándose estos trabajos por espacio de quatro años que duró la inundacion, en cuyo socorro y remedio de los pobres se esmeró tanto la piedad del Arzobispo Don Francisco Manso, que personalmente

andaba visitando todos los barrios, llevando en canoas y barcos todo genero de bastimentos para socorrer á cada casa y familia de lo que necesitaban para su sustento, con harto sentimiento y lágrimas por no poderlo remediar, como lo significó en la respuesta y parecer que dió al Virrey Marqués de Cerralbo, la qual, y lo que se desvelaron los Príncipes y superiores, y las mayores capacidades de todos estados y profesiones que se hallaban en esta ciudad y reyno, en órden á reparar los daños presentes y preservar de los futuros, se puede ver muy por extenso en la Relacion impresa que de todo lo tocante á esta materia hizo el Licenciado Don Francisco de Zepeda, Relator de esta Real Audiencia.

Nos dá motivo para poder afirmar que esta gran calamidad, y la mayor que esta ciudad ha padecido, reducida á este breve compendio, fué prenunciada por las prodigiosas señales que arriba se han referido. Otro semejante y muy lamentable suceso que se experimentó por los años de 888 en la ciudad de Aurelia en la Francia, que refiere el Cardenal Baronio tom. 10 anal. año 888, y el P. Antonio Dautoultio: *Florum exemplorum*, tom. 2, tít. 65, exemp. 7, fué: que en medio de un Monasterio que habia sido antes de sagradas vírgenes, dedicado al glorioso Apóstol y Padre nuestro San Pedro, estaba colocada una imágen de Cristo crucificado, de cuyos santísimos ojos corrian continuamente por espacio de muchos dias dos copiosisimas fuentes de lágrimas, á vista y en presencia de una multitud muy copiosa de personas que concurrieron á ver tan terrible espectáculo, de que admiradas todas convinieron en un dictámen, y fué: que aquellos copiosos rios de lágrimas que lloraba la santa imágen de Cristo crucificado, era sin duda divino presagio de alguna grande calamidad

que le habia de suceder á aquella ciudad, á la manera que el misno Salvador, conociendo por su infinita sabiduría la destruccion que amenazaba á la ciudad de Jerusalén, lloró sobre ella, como lo refiere San Lucas cap. 19.

Siguiendose á este portento otro no menos admirable, qual fué: que abriendo una noche los Sacristanes de la Iglesia mayor de aquella ciudad las puertas de ella para que entrasen los fieles, como era de costumbre, á los Maytines, de repente se apareció un Lobo que entrando en la Iglesia cogió con la boca el cordel de la campana, la tocó, hizo señal con ella, como la pudieran hacer los Sacristanes, los quales admirados de semejante prodigio, como pudieron lo hecharon de la Iglesia.

Y el año siguiente las casas todas, Templos y Conventos de aquella ciudad con un terrible incendio fueron totalmente consumidas, teniendo todos los que quedaron vivos por cierto y sin duda alguna que aquellos dos precedentes presagios habian sido pronósticos ciertos de tan lamentable estrago y fatal calamidad como habia padecido aquella infelice ciudad.

Cotejémos pues unas señales con otras y unos sucesos con otros, y verémos las grandes misericordias que usó el Señor con esta ciudad de México: las extraordinarias señales que precedieron en la ciudad de Áurelia fueron haber llorado copiosas y continuas lágrimas la imágen de Cristo crucificado, y haber tocado un Lobo la campana haciendo señal á Maytines: muchas mas y mas prodigiosas fueron las señales que se vieron en la Iglesia de las minas, donde estaba nuestro santo Crucifixo, y despues quando estuvo en Ixmiquilpan, como se ha referido. El suceso que se experimentó en la ciudad de Aurelia fué la total destruccion de ella á las

actividades de crueles é irreparables incendios que la convirtieron en cenizas. La calamidad de Mexico fué verse afligida de copiosísimos raudales de agua que la inundaron, pero no la destruyeron: allí fue todo rigor, todo justicia: aquí fueron grandes los amagos, mas con mucha misericordia.

Pero ¿como podia dexar de sobresalir esta, si tenia esta ciudad el trono de la divina clemencia exáltando en esta santísima imágen de Cristo crucificado en este Convento de San José de Carmelitas Descalzas, que fué muro y resguardo para que no pasasen de él las corrientes? Pues como afirma el Ilustrísimo D. Francisco Manso en el informe que hizo al Virrey: *Se traginaba en toda la ciudad en barcos y canoas, salvo en la breve distancia que hay de la puerta falsa de las casas Arzobispales por las Carmelitas Descalzas hasta el postigo de la Iglesia mayor que cae á la calle de Tacuba, con lo que revuelve á Santa Catalina.* ¿Como no habia de experimentar muchas misericordias si se interpuso á su favor en el trono de la divina clemencia, entre el Oriente y el Norte, (que eran las mas principales partes por donde mas acometian á esta ciudad los diluvios de sus lagunas) el iris soberano de la serenidad, la sacratísima Virgen Maria nuestra Señora en su milagrosa imágen de Guadalupe, abogada de los pecadores y Patrona de esta ciudad, acompañada de su muy querida hija Santa Catalina Mártir, que como sabia Doctora y Patrona de las Universidades es la Minerva de la Iglesia, á quien mas bien que á su mentida deidad compete con propiedad característica la misericordia, significada en la oliva que á sola Minerva consagraban? Sin duda interponia sus ruegos para mostrarse obligada á la antigua y muy fervorosa devocion que esta ciudad

ha tenido á esta purísima Virgen desde sus primeros habitadores, quienes desde que se ganó México le dedicaron una Capilla, instituyéndole en ella una muy devota Cofradía que despues de algunos años se erigió en Parroquia, de donde fuí indigno Cura, y en su obsequio saqué á luz las fragancias de la Rosa de Alexandría, que estaban escondidas en los manuscritos de su autor, y se imprimió el año de 1672.

Entre las fervorosas oraciones que en tan gran tribulacion derramaban con continuos y muy enternecidos afectos todos los estados Eclesiásticos, Religiosos y Religiosas, se esmeraba el elevado espíritu de la V. M. Fundadora de este Convento Ines de la Cruz, como lo refiere el Padre Florencia en la Historia de la milagrosa imágen de nuestra Señora de Guadalupe cap. 20, en suplicar humildemente á Jesucristo, que sin duda sería delante de esta santa imágen, como lo acostumbran las Carmelitas en las necesidades públicas y particulares, se sirviese de aplacar su indignacion, y templar los rigores de su divina justicia, que tan merecidos tenia esta ciudad por sus muchas y muy graves culpas. Y en una de las ocasiones que mas fervorosamente oraba se le representó una vision (que no admite mas crédito que el de historia humana) en que estaba el Señor con semblante de Juez airado y severo, á su lado derecho su Madre Santísima, y al siniestro su querida esposa Santa Catalina Martir, interceciendo esta con la Madre, y la Madre con el Hijo para que se apiadase de esta ciudad devotísima suya, y templase por sus ruegos los rigores de su justicia: aquí vió la sierva de Dios que volviendose el Salvador á ella decia así: *Merecido tiene esta ciudad, y merecido tienen los de ella, el último castigo que deliberé en el*

Tribunal de mi justicia contra ellos, hasta acabarla con esta inundacion, como lo hice con la del Diluvio al mundo; pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta hoy el brazo para que no descargue de una vez el golpe de las aguas sobre ella, y ahora me obligan á levantar la mano del todo, y mandar á las olas executoras de mi justicia que se retiren y no la acaben. Dícelo así de mi parte á tu Confesor para que se lo notifique al Arzobispo, y sepan los de México que por respeto de mi Madre no acabo con esta ciudad, que le agradezcan este beneficio, y que se aparten de ofenderme por su amor, pues yo por amor de ella me aparto de castigarlos.

No experimentó estas misericordias de Dios la infeliz ciudad de Aurelia, porque le faltó el especial patrocinio de María Santísima, no tuvo por su Abogada á Santa Catalina Mártir, á Señor San José, ni á otros Angeles y Santos. Ya en aquella Iglesia no habia vírgenes consagradas á Dios, á cuyos ruegos y oraciones correspondiese su querido Esposo con cariñosos y favorables despachos: sus pecados debian de ser muy enormes, pues no merecieron tener propicia á la Madre de las misericordias, que se precia de favorecer á los mayores pecadores que de su anparo se valen. Pues mira tú, ó México, no desmerezcas el amparo de esta soberana Reyna con los tuyos, pues has hecho gala de la maldad, y grangería de la abominacion. Muchas ciudades, reynos y provincias ha habido en el mundo muy favorecidas de Dios, y por la poca enmienda de sus culpas las desamparó su misericordia, executando en ellas los rigores de su justicia, de que estan llenas las historias.

CAPITULO XIII.

Tercera exâltacion de la divina misericordia en haber limpiado y purificado esta ciudad y reyno de la heregía y maldita secta de los judaisantes.

Sobre todas estas misericordias que ha obrado el Señor en esta ciudad y reyno por medio de esta santa imágen milagrosamente renovada, la mayor y mas principal es haberla exâltado en medio de esta Metrópoli como trofeo glorioso, para confusion y extirpacion de los hereges y judios, y padron perpetuo de la religion cristiana.

Para lo qual es de suponer, que los judios tienen tanto odio y aborrecimiento á Cristo crucificado, á su santa Ley evangélica y á todos los cristianos, que quantas injurias, blasfemias y abominaciones puede inventar su malicia, tantas profiere y ejecuta contra Cristo Señor nuestro y sus santas imágenes su perfidia diabólica, y la primera y mas usada entre todos ellos es, que en sus fiestas mas solemnes y en los dias de la semana santa acostumbran quemar las imágenes de Cristo crucificado, en oprobrio y menosprecio de nuestra religion católica, como lo dice mi Padre San Francisco de Sales en su Estandarte de la cruz, *lib.* 2, *cap.* 14: por cuya causa, dice el Santo, dieron órden los Emperadores Honorio y Teodosio á los Presidentes de las provincias, que pusiesen cuidado en que tales insolencias no se cometiesen mas, ni se permitiese á los judios tener la señal de nuestra santa fe en sus sinagogas: *In*

Leg. Judaeos Cod. de Judaeis & Caelic. Y ya que no quemen las santas imágenes, las hieren, azotan y maltratan de la misma manera que lo hicieron sus antiguos padres con la persona de Cristo nuestro redentor, de que estan llenas las historias, y de los grandes castigos que ha executado en ellos la divina justicia, de que solo apuntaremos algunos.

Cuenta San Gregorio Turonense, *lib. de Glor. Conf. cap.* 14, y lo refiere San Francisco de Sales en el lugar citado, que un judio vió á una imágen de nuestro Señor Jesucristo en una Iglesia, y llevado de la rabia contra el original, vino de noche é hirió la imágen con un dardo, y despues la tomó y la llevó á su casa debaxo de la capa para quemarla: (cosa admirable, que nadie podrá dudar haber sucedido por virtud divina) la sangre salió con abundancia de la herida que habia hecho á la imagen este malvado, no reparando en ello hasta que estaba dentro de su casa: con la luz de la lumbre vió que estaba todo ensangrentado: atemorizado del suceso recogió en un rincon á la imágen, y no se atrevió á tocar mas á lo que habia tan malamente hurtado: entretanto los cristianos, no hallando á la imágen referida en su lugar, fueron siguiendo las manchas de la sangre vertida desde la Iglesia hasta dentro de la casa donde estaba escondida: la volvieron á su lugar, y el ladron fué apedreado.

El mismo San Francisco de Sales en el lugar arriba citado refiere, que en sus tiempos llegaron á las fronteras de Saboya unas tropas francesas, y entre ellas unos hereges Hugonotes: que un viérnes, para hacer una francachela, entraron en una Iglesia y en ella hicieron muchas injurias, profirieron blasfemias y maltrataron una imágen del Santo Cristo: y entonces Dios, para

dar á conocer á estos malvados que se ha de venerar su imágen en honra de aquel á quien representa, tomando sobre sí los agravios no tardó en vengarlos, pues repentinamente enfurecidos se embistieron unos á otros para despedazarse, de suerte que uno de ellos murió al instante, y los demas, queriendo buscar remedio al furor que los abrasaba y deshacia, se encaminaron acia el Rodano, y allí perecieron miserablente ahogados, siendo ellos mismos executores de su merecido castigo.

Otro caso admirable se lee en el Cardenal Baronio en sus Anales *tom.* 11, y es: que el año de 1017 despues de adorada la santa cruz el viérnes santo, como lo tiene de uso y costumbre nuestra Madre la Iglesia, desde aquel punto hasta el sábado santo por la tarde se estremeció y tembló toda la ciudad de Roma, combatida de los vientos con tan terrible violencia, que casi todos los Romanos, así cristianos como judios murieron, y un judio dió noticia á los cristianos que habian escapado con la vida, que aquel viérnes santo en la sinagoga de los judios habian burlado, mofado y escarnecido una imágen de Cristo Señor nuestro, executando en ella todos los tormentos de su Pasion, como los habian executado en su persona sus antiguos padres: que sabido por el Papa Benedicto XIII, hizo inquisicion y averiguacion de tan exêcrable maldad, y á los delincuentes mandó quitar la vida, y luego cesaron los vientos.

Esto así supuesto, como estas tierras de nuestra América estén tan expuestas al tragino de las naciones, y la judaica y herética malicia difundan con diabólica astucia su veneno, pasando á ellas hereges y hebreos disimulados de varias partes del mundo, las iban continuando desde algunos años del siglo pasado hasta los medios del presente, procurando pervertir é inficionar

su mas pura religion, disimulando su perfidia cautelosamente, y nada pareciendo menos de lo que eran, mintiendo en su exterior apariencias de católicos, viéndose en breve esta Nueva España y todo su muy dilatado distrito con ocultas sinagogas, y la tierra que á beneficio del cielo y de sus católicos Reyes nuestros Señores, y de sus fidelísimos vasallos los españoles, hincó la rodilla á Cristo Señor y Redentor nuestro, dexada la idolatría, se empezaba á pervertir con el judaismo y hereges encubiertos de otras sectas, que entre la buena semilla de la verdad católico querian sembrar la zizaña y pegar la roña de su maldad á las sencillas ovejas de los católicos: estas malditas raposas eran las que pretendian destruir la viña sagrada de la Iglesia recien plantada en estos reynos, y con su infernal odio á Cristo crucificado, á sus sagradas imágenes y á los cristianos, proferian infinitas blasfemias, maltratando las de Cristo Señor nuestro crucificado, (que una de ellas está en la puerta del sagrario del Oratorio de mi Padre San Felipe Neri, que se halló en casa de un judio metida en una arca entre viles y despreciados trastos) y cometian contra este inocentísimo cordero muy exêcrables delitos, que en sus causas que se leían en los autos de fé se sellaban con el silencio por no ofender los oidos católicos, como consta de las relaciones de los autos de fe impresos, y en especial el del año de 1649 y 59.

Viendo este soberano Señor tan aborrecida su santa Ley de tan infame canalla, tan despreciado el santo nombre de Jesucristo, tan oprobriada su cruz, tan maltratadas sus santas imágenes, por quienes todas se lamentaba, gemia, sollozaba, suspiraba y sudaba sangre y agua la de este santo Crucifixo de Ixmiquil-

pan, salió á la defensa de su honor, levantando este renovado pendon de su santísima imágen, que su divina providencia quiso se trasladase á México, cabeza de este nuevo mundo, para que enarbolándose en ella alentase á los valerosos campeones de nuestra santa fe y religion católica los Señores Inquisidores del santo Oficio, para que como quien tiene por armas y divisa de su ministerio sagrado á Cristo crucificado, con la oliva de la misericordia, y la espada de la justicia, y el brazo del poder divino en la jurisdiccion Pontificia y Regia, con el epígrafe: *Exurge Domine, judica causam tuam*, y como quienes son los ojos vigilantes, significadosen aquellos que vió Zacarias, c. 4, velasen y volasen por toda la tierra de su distrito (que en este Occidente coge mas de novecientas leguas, y por el Oriente llega hasta las Filipinas) á descubrir como linces, y coger, encarcelar y extirpar estas malditas raposas: *capite nobis vulpes quae demoliuntur vineas*, que decia el esposo á la esposa, *Cant.* 2.

Y aunque con la vigilancia y desvelo que acostumbra este santo Tribunal habia castigado, penitenciado, reconciliado y relaxado al brazo seglar para el brasero á muchos de los de esta maldita secta en los autos de la fe que se celebraron en esta ciudad por los años de 1590 y 96, y el de 601 y otros particulares, quedaron de estos y de su mala ralea muchos hijos, nietos y descendientes, que heredando la perfidia judaica de sus padres, y agregándoseles otros que fueron viniendo de reynos extrangeros, continuaron su judaica observancia en estos reynos en sus ocultas sinagogas con tan hondas raices, que aunque se castigaron muchos por los autos de fe de los años de 1625 y 35, quedó solapada la gran complicidad que se descubrió por el año de 642,

y se exterminaron y extirparon en los autos particulares de los años de 1646, 47 y 48, y últimamente en los dos autos generales de 1649 y 59, que fueron de los mas célebres que ha habido en la cristiandad, y en ellos se relaxaron al brazo secular muchos hereges judaisantes así en persona, como en estatua, que habian sido reconciliados en los autos de los años de 1625 y 35, que desde antes que se renovara esta santa imágen estaban envejecidos en la observancia de su caduca ley, como de las relaciones impresas de dichos autos consta.

De suerte que quando ellos estaban haciendo sus exêcrables ritos y ceremonias, estaba esta soberana imágen manifestando con las prodigiosas demostraciones referidas en esta historia de su renovacion, los sentimientos grandes que á Cristo Señor nuestro causaban las injurias, oprobrios, blasfemias y malos tratamientos que hacian y habian de hacer en lo de adelante á este soberano Señor y sus sagradas imágenes, hasta que se destruyera, extinguiera y desterrara de estos reynos tan perversa secta.

Como con efecto fué servida ladivina misericordia de purificar estos reynos y limpiarlos de tan maldita y perniciosa canalla, de tal manera, que desde entonces hasta los tiempos presentes no se ha reconocido haya retoñado esta perversísima semilla, de que debemos dar infinitas gracias á Cristo Señor nuestro crucificado, que si en esta su santísima imágen estaba en el trono de su cruz como Cordero muerto por lo desfigurado, denegrido, maltratado y mandado enterrar, se renovó y como que resucitó como Leon generoso y bravo, volviendo su santísima cabeza en aquel portentoso milagro que obró en Ixmiquilpan, donde vuelta á registrar con su vista toda la redondez de este nuevo

mundo, manifestando su enojo aun antes de renovarse, con aquella accion admirable de desprenderse de la cruz, como que queria venir á esta ciudad á vengar tan exêcrables injurias, y despedazar y destrozar á la perfidia judaica y herética; y así el que vió San Juan Cordero manso, le vió despues Leon bravo contra todos los enemigos de su santa Ley: *Vicit Leo de Tribu Juda.*

Y se manifiesta mas claramente la exâltacion de la divina misericordia en la expulsion de los judios y hereges de esta ciudad y todos estos reynos de las Indias, y que á este fin parece enarboló el Señor este soberano pendon de su sacratísima imágen milagrosamente renovada, en que al tiempo mismo que con tan prodigiosas y extraordinarias señales disponia y preparaba su renovacion de la divina misericordia, movió con soberano impulso el ánimo piadosísimo y religiosísimo de nuestro católico Rey Felipe III para que despachase sus Reales Cédulas, su data en Madrid á 12 de Diciembre de 1619, (que regularmente llegarian á manos del Virrey que entonces gobernaba este reyno, y de los demas Tribunales y Justicias de él por el año de 1621, en que se renovó la santa imágen) mandando *que en las provincias de las Indias no se consientan á los extrangeros de qualesquiera naciones que sean, ni á los naturales de aquellos y estos reynos que hubieren sido condenados y penitenciados por el santo Oficio, y los hagan embarcar, y que por ningun caso queden en estas partes si no fuere por el tiempo que estuvieren cumpliendo las penitencias impuestas por el santo Oficio*, cuyo tenor está ya inserto en una de las Leyes de la Recopilacion de las Indias, que es la 19, tít. 19, lib. 1.

Y aunque se habia despachado otra antecedentemente por el católico Rey Felipe II. su data en 23 de Diciembre de 1595 para este propio efecto, y otras Cédulas Reales que se hallarán en el primer tomo de las impresas pag. 453 y siguientes en que se manda *que ni hijos ni nietos de quemados por las inquisiciones de España se permitan pasar á las Indias.* No se les habia dado la debida execucion, como se ha hecho exâctísimamente despues de las del año 1619. y con especialidad con todos los penitenciados, reconciliados y condenados por el santo Oficio, en que todos los autos particulares y generales que se han celebrado en esta ciudad desde el año de 1646, de que queda hecha mencion, condenándolos en sus sentencias *á destierro perpetuo de todas estas Indias Occidentales, y mandándoles precisamente que en la primera ocasion de flota que saliere del puerto de San Juan de Ulúa para los reynos de España se embarquen á cumplirlo, y que llegados á dichos reynos, dentro de un mes se presenten en el Tribunal del santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, y cumplan y executen lo que por él se les mandare.*

Atendida pues, tan admirable y misteriosa circunstancia del tiempo y data de dichas Reales Cédulas del año de 1619, y el de su recepcion en estos tribunales y su puntual execucion (sobre todo lo discurrido) ¿quien habrá que no se persuada que la expulsion de los judios y hereges de estos reynos de las Indias para conservar en ellos la pureza de nuestra santa fé y religion católica fué y es efecto de la divina misericordia exâltada en la renovacion milagrosa de esta sacratísima imágen de Cristo crucificado, que por nuestra dicha gozámos?

Y no es nuevo en las maravillas que obra la di-

vina providencia en la expulsion de los enemigos de nuestra santa fe y religion católica manifestándola con las señales de nuestra redencion, sirviendose de ellas como de sus fuertes armas. Así se experimentó el año de 1609 en España en las Asturias de Leon, en la ilustre villa de Cea, en ocasion que se publicó el primer edicto contra los moriscos del reyno de Valencia, tardándose tres años en su general expulcion; y apareciéndose la santísima Cruz (como antiguamente en Covadonga) como lengua divina y dedo celestial que clamaba y señalaba desde el Cielo la tribulacion en que se hallaba su querida y fidelísima España.

Y dos años despues se apareció la santísima Cruz en Cataluña sobre la ciudad de Tortosa, Jueves 17 de Septiembre á las nueve de la noche, tan blanca, clara y resplandeciente, de la forma y figura de aquella que decimos de Carabaca, y luego otro dia se embarcaron los últimos moriscos de Aragon y Cataluña para llevarlos por esos mares, como diciéndonos el Cielo con tal prodigio de Cristo nuestro Salvador que es su victoriosa Cruz, que el báculo poderoso con su virtud insuperable dexaba ya exêntos los reynos de España de las asechanzas de infieles domesticos, y que quedaba libre de las blasfemias continuas de ellos, llevándolos delante de sí á echarlos por esos mares, barriéndonos la tierra de su pestífera contagion, para que libres del mal exemplo de sus infidelidades y escándalos, la abrazen todos los fieles con mayor fervor y puridad, como nos ha sucedido en nuestra América. ¡O y quiera Dios nuestro Señor continúe siempre para gloria suya, aumento y pureza de la religion católica en ambas Españas. *Estos dos casos los refiere D. Juan de la Portílla Duque, en su Libro* España restaurada por la Cruz, 2. *part. investig. ult.*

CAPITULO XIV.

Quarta exâltacion de la divina misericordia en haberse trasladado esta milagrosa imágen á el claustro interior del convento de Señor S. José de Religiosas Carmelitas Descalzas.

Aun mucho mas sube de punto la exâltacion de la divina misericordia en las que se dignó de hacer á este religiosísimo Convento de vírgenes, esposas muy queridas suyas habitadoras del Carmelo, disponiendo su providencia que esta milagrosísima, renovada y reformada imágen viniese á hospedarse en los claustros de la religion del Carmelo, renovada y reformada por nuestra santa madre Santa Teresa de Jesus.

Y el medio que dispuso la divina providencia fué el que queda referido, de que siendo este convento hijo primogénito del Arzobispo D. Juan Perez de la Cerna, pues todo su ser y fundacion, la solicitud de la Bula Apostólica de la santidad de Paulo V., Cédula y licencia de su Magestad el Señor Pelipe III., la disposicion de todos los medios necesarios y conducentes á su feliz logro, fué efecto todo de la cordialísima devocion que este prelado tenia á nuestra santa Madre, á cuya intercesion debió él haberse librado de una tormenta, viniendo de España, y por eso desde el puerto de la Veracruz, dió principio á la execucion de sus piadosos deseos, y como á hijo tan querido suyo habiéndose de volver á España dexó esta santa imágen, como presea